LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Juéves 2 de Diciembre de 1880 — Año I—Número 48

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes........................ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1880

Nuevos estados federales

No es un simple cambio de hombres el que se ha operado en el pais.

Es un cambio radical de rumbo de que no nos apercibimos porque aún vibra en los aires el clamor de la lucha, y no han recobrado todavia los espíritus la serenidad necesaria para medir la estension de la victoria y calcular sus beneficios.

Pero, conviccion ó presentimiento, no hay hombre bien inspirado que no crea que íbamos derecho á la adulteracion del sistema político adoptado por el voto de los pueblos y confirmado por la esperiencia.

El federalismo se diferencia de todos los sistemas que han gobernado al mundo, en que se desvirtua á medida que se simplifica. Se parece á esos medicamentos regeneradores de la economia humana, que administrados en toda su pureza son fatales y propinados en combinacion con otros, operan prodigios.

Ya Alberdi, nuestro viejo profeta político, habia apuntado el escollo y aconsejado el medio de salvarlo.

Toda federacion habia dicho, pugna por volver á su punto de partida. Cuidad de que el federalismo argentino no retroceda hácia su oríjen histórico!

Ibamos precipitadamente en ese camino. Las doctrinas reinantes nos llevaban á la adulteracion del régimen político, que mejor se concilia con nuestra complexion moral y nuestra constitucion geográfica.

Una escuela funesta, que conserva todas las arrogancias y todos los errores de un partido que perdió su tiempo en predicar en el extranjero la santa cruzada contra la tiranía, mientras ésta estrangulaba al país tranquilamente entre sus brazos de fierro, se habia encarnado en el Gobierno de la más influyente y rica de nuestras provincias, y bregaba por hacer de la federacion argentina, una alianza eventual de poderes independientes, haciendo asi imposible la accion de un gobierno comun.

Aún resuenan en nuestros oidos como las notas ágrias de un concierto diabólico, las frases truncas, los períodos incoherentes de aquellas proclamas del Dr. Tejedor, en que llamaba huésped al Gobierno de la Nacion, enemigo al ejército de la misma, bárbaros á los pueblos hermanos, que forman la union argentina.

Buenos Aires hubiera concluido por romper el pacto nacional, en nombre de una descentralizacion ilimitada.

Los hombres que por aquel entonces la gobernaban, creian que la soberania local era anterior y superior á la soberania nacional.

La mayoria del país, apoyada en la historia y en el sentimiento nacional, creia lo contrario.

Creia que el federalismo argentino es un Gobierno consolidado y múltiple á la vez, que sin consolidacion ni unidad nacional; no hay fuerza exterior, ni hay progreso, por que no hay union ni consolidacion de fuerzas y medios para sostener la independencia, la paz interna y el mejoramiento social.

Triunfó la opinion del mayor número, sobre las veleidades y los egoismos de la minoria turbulenta, y triunfó, no solo porque era la fuerza, sino porque sacaba sus fuerzas de los hechos sancionados y del derecho reconocido.

La federacion argentina es un sistema mixto, una transaccion entre dos tendencias opuestas y esclusivas, que fueron la bandera de lucha de dos grandes partidos.

Las provincias juegan el rol de grandes municipios en el régimen imperante; no son estados soberanos en riña abierta con el poder nacional, y empeñados en contrabalancear su influencia.

Esta es la doctrina predominante, la idea vencedora, tras largos dias de contienda estéril y sangrienta.

Bajo la influencia de estas doctrinas, Buenos Aires acaba de ceder su municipio a la autoridad nacional, para su asiento definitivo.

No hay desdoro para una fraccion de la nacion, en ser la cabeza de la misma, el punto culminante de su poder y de su grandeza, como pensaba el localismo en sus insanos delirios.

Buenos Aires no se decapita, se agiganta.

Este noble ejemplo no será estéril. Ya empieza á dar frutos.

Cunde en estos momentos en Corrientes la idea de dar á la nacion, el rico y despoblado territorio de Misiones, para que forme allí un poderoso estado federal, que servira de antemural, en caso necesario, á la agresion extranjera.

La idea no es nueva, es una aspiracion sofocada que renace con más intensidad, á medida que pasa el tiempo y se palpa la impotencia de los detentadores para usufructuar la prenda envidiada.

Las Misiones son un desierto. Un desierto al alcance de nuestra mano, sin el peligro de la barbarie aborígene, en contacto con nuestros grandes centros de poblacion y de comercio.

Corrientes retiene un tesoro improductivo en sus manos.

El territorio de Misiones está llamado á formar un estado federal, que sirva á Corrientes de estímulo en el presente y de garantía para el porvenir.

La cédula real de 1725 que creó la provincia de Misiones, le daba los siguientes límites: Al Norte, el rio Tebicuari y los espesos montes de la extremidad Sur de la cordillera del Paraguay, al Este las sierras de Herval y de Tapí, al Sud el Ibicuí, al Oeste la laguna Iberá y el rio Miriñay.

La estension comprendida poco mas ó menos del 26 al 30° de latitud Sud y del 56 al 60° de longitud, meridiano de Paris, encerraba cerca de 6,000 leguas cuadradas de 20 el grado.

Esa hermosa estension de tierra enq' brotan espontáneas todas las producciones de la zona tórrida, está completamente despoblada. El gobierno local de Corrientes, ha puesto trabas á su colonizacion. Se puebla el Chaco, la Pampa, la remota Patagonia, y Misiones no recibe en su seno la visita de un solo inmigrante.

Cedidas las Misiones á la Nacion, se transformarán en un par de años, y cesará la ocupacion clandestina de los pobladores brasileros, que pueden ser un peligro en el porvenir.

Necesitamos levantar tres grandes estados federales, sobre las fronteras Este, Sud y Noroeste de la República.

El estado de Misiones al Este, el de Patagonia al Sud, y el de Oran, al Noroeste.

Salta debe seguir el ejemplo de Corrientes.

Mantiene baldios y solitarios á la márjen del Bermejo, y limítrofes en Bolivia vastos y fértiles territorios.

Hay algo mas que conveniencias de progreso, en el pensamiento de crear esos nuevos estados nacionales; hay grandes propósitos políticos, que no debemos dejar sin realizacion, si aspiramos a asegurar difinitivamente la integridad nacional argentina.

Al Norte, al Sud y al Este, nos tocamos con vecinos mas ó menos espansivos, pero que pueden ser una amenaza mas ó menos lejana á nuestra soberania territorial.

Las provincias que hoy les sirven de valla, carecen de medios de defensa suficientes para contener avances ó agresiones violentas.

Formemos esos tres nuevos estados, mediante cesiones voluntarias de territorio, y habrán ganado en ello las provincias cesionarias y la paz y la seguridad nacional, que carece de garantias positivas en tan remotos confines.

Otra vez volveremos sobre este tópico interesante.

El puerto del Riachuelo

De regreso de la Ensenada, el Presidente de la República vino hablando con el injeniero don Luis Huergo, sobre la cuestion puerto de Buenos Aires.

Este, con la preparacion y la autoridad de sus conocimientos y estudios prácticos en la materia, hizo una estensa exposicion al Presidente de los trabajos realizados y de las dificultades vencidas.

El Presidente prometió al señor Huergo consagrar la mas decidida consagracion al asunto, y avanzó declaraciones que fueron acojidas con el mayor entusiasmo por los presentes.

Creo, dijo, que la realizacion del puerto del Riachuelo es cuestion de voluntad y de paz. Me sobra lo primero, y tengo plena confianza en que nada, ni nadie, podrá turbar la segunda. Tengo fé en que antes de terminar mi gobierno, los buques de todas las banderas del mundo, vendrán á anclar á la sombra de los edificios nacionales de Buenos Aires.

Hemos recojido con placer estas promesas del jefe de la nacion, y queremos llevarlas á conocimiento de nuestros lectores.

Corresponsal modelo

De Monde Illustré trae en su número de 24 de Octubre los retratos del doctor Tejedor, del general Roca y de D. Bartolomé Mitre, y dos dibujos poco verídicos y menos artísticos de un señor Clerice sobre los combates del 20 y 21 de Junio.

La esplicacion con que los acompaña pertenece tambien al autor de esas fantasias militares. «Debemos estos detalles, dice el artículo, á nuestro corresponsal especial en Buenos Aires, M Clerice.»

En el deseo de que el semanario citado no se deje engañar por noticieros audaces ó ignorantes, queremos hacer notar algunos lijeros errores de que adolece el texto.

En primer lugar, la República Argentina no está dividida en 16, sino en 14 provincias. El corresponsal parece algo débil en geografia.

En segundo lugar, la eleccion de presidente no corresponde *al Cuerpo Legislativo y al Senado, reunidos en Congreso*; la eleccion no ha tenido tampoco lugar en Marzo ni en Junio. El corresponsal parece aún ménos versado en achaques constitucionales.

En cuanto á los hechos, tan impuesto está de ellos como de la geografia ó de la Constitucion de la República Argentina.

No podemos resistir á la tentacion de trascribir algunos párrafos.

«El 13 de Junio efectuó el Congreso la eleccion de Presidente, que dió 70 votos á Tejedor y 150 á Roca.

«Buenos Aires, sosteniendo á su gobernador Tejedor, se negó á aceptar ese resultado y se declaró en estado de sitio, decidida á recibir á balazos al nuevo elejido.

«Reconocido por las provincias y por el ejército de la nacion, Roca asaltó á Buenos Aires, siendo rechazado el 20 de Junio en un primer combate, dado en el puente de Barracas. Pero al dia siguiente tomó una revancha sangrienta en el combate de los Corrales, donde cayeron, muertos y heridos, mil doscientos hombres; entre ellos, tres coroneles y cinco comandantes.

«Murieron el coronel Vazquez y los comandantes Leguizamon y Bonifacio. Quedó gravemente herido el coronel Bosch, alsaciano de orijen.»

Etc., etc., etc.

El corresponsal que aquí tiene *Le Monde Illustré* corre parejas con los corresponsales telegráficos de ciertos diarios orientales.

Felicitamos al señor Clerice por sus buenos informes.

SUELTOS

La Nacion no ha creido oportuno ni pasar á recojer el premio ofrecido á su aplicacion, ni contestarnos siquiera, si será con fuelle ó con la boca q' llevará á la cabo *soplada* ofrecida.

—

La rectificacion de *vibratorio* por *libratorio*, descargándose sobre los cajistas y correctores, de un pecado venial científico, es debida á la pluma sibilítica del gran augur que pontifica en los editoriales.

Eso se conocia á la distancia. Ningun otro en la casa se permitiria esas bromas sino fuera él mismo, que echando una cana al aire, haciendo la rabona al coturno trájico, echa una *manito* de gaya turza, empuñando la flauta de Pan

—

Nosotros podemos morir tranquilos.

Hemos oido el oráculo frente á frente, y nuestras orejas guardarán por muchos años el éco fragoroso de ese trueno que envolvia el rayo de Júpiter airado.

Nuestros hijos, parientes, vecinos, deudores, acreedores, animales domésticos, etc etc. que hayan tenido la fortuna de vernos de lejos y de cerca en ese dia feliz, tienen boleto especial para la inmortalidad.

El oráculo no fué mudo, para estos pobres mortales, y más aún llegó hasta ser dadivoso, ofreciéndonos una soplada—la hemos aceptado y esperamos que se decida á hacerla con la boca.

∴

El doctor Avellaneda no pierde su tiempo; y en su laboriosidad misma no pasa desapercibido ninguno de los tópicos de actualidad.

En *La República* de ayer encontramos un artículo sobre el doctor Rocha, que el lector vá á leer en seguida, y aun cuando no lleva al pié la firma de su autor, el doctor Avellaneda, es despues de Sarmiento, uno de los pocos que entre nosotros no tienen necesidad de firmar sus obras.

Si llega á disgustarle que hayamos descorrido el velo del anónimo, desde luego le pedimos escusas, pero alegaremos tambien una causa atenuante: la tentacion.

∴

El Dr. D. Dardo Rocha

D. Dardo Rocha fué el domingo proclamado como candidato, para el gobierno de esta provincia, y como es el candidato único de su partido, y el partido opuesto ha declarado que no entrará en la lucha de los comicios, su eleccion es en consecuencia segura.

Podemos asi designar desde ahora, al futuro gobernador de Buenos Aires.

El Dr. Rocha no es un advenedizo en nuestra política. Hace veinte años que figura en el agitado campo de nuestros partidos, sin abandonar la escena un solo dia, desde que reveló muy jóven su nombre escribiendo el *Bocсto biográfico* de Rivadavia.

Han podido algunos tener vacilaciones en su camino, y emprender uno, y abandonarlo para seguir otro.

El Dr. Rocha no ha pasado por estas veleidades. Su vocacion, lo atrajo desde el primer dia y de un modo invencible á la vida pública. No hay para él otra atmósfera vital, y vive y ha vivido y vivirá dentro de ella, en la buena ó mala suerte, aguardando una esperanza y despues de haberla perdido.

¡Cómo deben hacer sonreir á D. Dardo Rocha estos *dilettantis* de la política, que asisten á una campaña electoral y salen en seguida ruidosamente de la escena pública, deplorando los perjuicios sufridos, los dias estériles y los sinsabores sin número que han amargado sus almas virginales!

El Dr. Rocha se ha dicho á sí mismo, como aquel teólogo de Port-Royal—«Para el reposo, basta la eternidad!»

¡Quién lo notó jamás fatigado, despues de las más rudas y prolongadas ajitaciones! La hiel del desengaño ha debido mas de una vez infiltrarse en su alma, acibarando sus horas solitarias. Pero nadie recibió sus confidencias y si padeció desencantos, son el secreto de su espíritu fuerte.

Pero no se hace la política por la política, como el arte por el arte. Es necesario moverse, pero no por el gusto del movimiento, sino por un designio alto. La política sin los propósitos del patriotismo, es un sacerdocio sin culto.

Así dejaríamos incompletas estas líneas si no agregásemos que el Dr. Rocha, mas que un político perseverante, es un hombre dotado del mayor patriotismo y que este patriotismo es exento de preocupaciones, elevado y recto.

Es un político persistente, porque es un patriota decidido. Lo decimos altamente, porque conocemos su vida y su carácter.

¡Cómo se mueve el Dr. Rocha, y se remueve, se ajita y se multiplica, se divide y se subdivide siguiendo los numerosos pormenores de la política cuotidiana!

No queremos fijar nuevamente las líneas de un retrato cien veces trazado—Pero entre una y otra eleccion ha sobrevenido el peligro—Es necesario salir del movimiento subalterno para entrar en las grandes contiendas. Es necesario ir al campo de batalla, ó formar á la cabeza de la columna en la plaza pública. Ha llegado el momento de ofrecer el pecho á las balas, el nombre al denuesto, ó de atraer sobre su cabeza las viriles responsabilidad que nacen de las luchas de los partidos; y el rayo de luz que distingue á los hombres de accion poderosa, baja sobre el doctor Rocha.

El personaje del manejo electoral ha desaparecido.

El doctor Rocha entra entonces y resueltamente en sus más grandes dias, nacionalizando su nombre y prestando su valioso concurso á causas y principios que no han de perecer, porque son los de la patria misma

El partido autonomista retribuye con la candidatura del doctor Rocha los servicios más constantes que le hayan sido prestados. Le debió en alguna ocasion su salvacion misma. Jamás una candidatura de partido fué más merecida.

Apoyamos tambien esta candidatura y la hacemos nuestra, los que sin haber pertenecido estrictamente al partido autonomista, sostenemos la situacion creada en la República despues de tantos esfuerzos, y que se halla representada por la trasmision del mando verificada en paz, y por la autoridad de la nacion prevaleciente en los hechos, como es suprema en el derecho.

Asi pagamos al doctor Rocha su noble consagracion—la asistencia prestada al Gobierno nacional en dos grandes rebeliones—su presencia en los campamentos y su valimiento en los consejos—Así correspondemos á los grandes servicios que acaba de prestar en Belgrano y en el Congreso, contribuyendo al triunfo de la nacion y á la sancion de la ley sobre la Capital, que es el afianzamiento definitivo de su tranquilidad.

El doctor Rocha llega al gobierno con un talento reconocido, y con una esperiencia consumada.

Viene en un momento histórico, cuyos rumbos necesitan ser trazados por una iniciativa poderosa, porque los antiguos moldes acaban de romperse. Viene á presidir un nuevo órden de cosas y subiendo al poder, entra en un teatro que le ofrece ocasiones desconocidas, para desplegar sus calidades políticas, con mayor amplitud que la que haya tenido hasta hoy ningun gobernante.

El hombre y la tarea se han encontrado—Rara coincidencia! Los dos vienen de muy lejos, el uno ascendiendo lentamente y venciendo las escabrosidades del camino con paciencia infinita, y siendo la otra solucion retardada y aguardada despues de tantos años.

El hombre y la tarea llegan al mismo tiempo—¿Quién será el más fuerte? El espectáculo se abre y vamos á asistir á sus peripecias y á su desenlace, confundiendo los votos de la amistad con los del patriotismo, y deseando felicicidad para el gobernante y copiosos bienes para nuestro pais.

Saludamos al futuro gobernador de Buenos Aires.

***

∴

No obstante nuestro consejo prudente, apareció ayer *La Bandera Liberal*.

Por supuesto, que cae de un brinco como escupida por la cólera vengadora, *sobre el palenque cerrado del torneo político!!*

Abre la marcha un programa de la redaccion, fruto de largas meditaciones, y bramido de leon correntino, amarrado por la política á las ingratas riberas del Plata; lejos de las palmeras solitarias, del yatay amado, del humbroso *timbo*, del verde *curupay*, con la nostalgia del *chipa*, las rosquitas de maiz, y la música mecedora del guaraní, esa lengua divina que Júpiter empleó para seducir á Europa, y que hablaba Paris cuando se robó á Elena.

—

Vagan por todas sus columnas esa somnolencia tropical, como un anonadamiento de estío: caidez del cuerpo en la siesta prolongada á la sombra de la ramada en la hamaca voluptuosa, que embota como una nube densa el espíritu de los *carays* correntinos.

Al leer sus tiradas sentimentalmente fastidiosas sobre el papel de la escuela y el diario en las sociedades modernas, nos viene hasta el cerebro como una ráfaga, tiempos lejanos, como un ruido de otros mundos, como una trasplantacion correntina á nuestres climas frios, que dan el trigo y la cebada, pero que matan inclemente las naranjas y chirimoyas.

Esta *Bandera Liberal*, no ha de flamear mucho tiempo. Ha nacido con vicio orgánico: trae un gérmen morboso que muy pronto dará con ella en tierra.

Agreguen vdes. á todo esto una complicacion aguda de Morel, que ya se destaca sobre el cuerpo del diario con una cita del tiempo de los emperadores de Bizancio, y se convencerán que antes de muy poco, bajo esa cuna que se mece, empezaremos á cavarle su sepultura.

∴

Libracion (del verbo *librar*.) Un movimiento que tiene la luna, pero del cual no participa la redaccion política de *La Nacion*.

Compadecemos á sus lectores. ¡Siquiera lo tuvieran ellos!

∴

El *Courrier de la Plata*, es el diario extranjero que conoce mejor nuestro organismo interno y el que tambien mejor lo hace conocer á sus lectores.

Creemos como él, que la provincia de Buenos Aires, cediendo á la nacion su ciudad principal para capital de la República, hace un brillante negocio.

Mejora su estado financiero hasta el punto de poder reducir todos sus impuestos; y despues, tendrá por la primera vez un gobierno propio, que distribuya los beneficios de la administracion en su dilatada campaña.

La provincia de Buenos Aires, segregada de la capital, tendrá que reconcentrar todos sus esfuerzos al desarrollo de su industria, y antes de diez años será la inmensa *Normandia* de toda la América del Sud.

TELEGRAMAS

Montevideo, Diciembre 1—3 p. m.

Swansea «Poiohatan», Cardiff «Lanoy», deuda italiana á 75. Nada de frutos.

Sale el «Cosmos».

Se esperan de Europa para esta plaza como 1,000.000 libras esterlinas.

Telégrafo de Nueva-York. Cueros secos de Montevideo al llegar á 24, sostenidos.

CORREO DEL DIA

El viaje á la Ensenada—Ayer á las 8 de la mañana, salió en un tren expreso para la Ensenada, el señor Presidente de la República.

Lo acompañaba el Vice-Presidente Sr. Madero, el Ministro de la Guerra, el Gobernador Romero, Dr. D. Dardo Rocha, el Presidente de la Municipalidad Sr. D. Torcuato de Alvear, el doctor D. Cárlos Pellegrini, el Comandante General de Marina D. Mariano Cordero, el Comodoro Py, don Antonino Cambaceres, Dr. D Eduardo Wilde, el Ministro de Gobierno D. Cárlos D'Amico, el comandante Gramajo, los señores Coquet, Bernabé Demaria, Daniel Gowland (padre), Guillermo Torres, el redactor del *Courrier de la Plata* Sr. Walls, el del *Standard* Sr. Mulhall, el ingeniero militar Sr. Wysoski, el práctico mayor de la armada y el ingeniego D. Luis Huergo.

El tren se detuvo en la Punta de Lara, donde les esperaba un suculento almuerzo á los viajeros.

Llegados á la Ensenada, los viajeros se embarcaron en un vaporcito, recorriendo el puerto en todas direcciones. Se hicieron sondajes y observaciones.

Parece que el resultado ha sido abandonar la idea de hacer un puerto militar de aquel punto, por la poca solidez del terreno para la construccion de talleres y arsenales.

Concluido el exámen del puerto, regresó el señor Presidente con su comitiva, llegando á esta ciudad á las 3 1/2 de la tarde.

El 8 de Diciembre—Las grandes fiestas celebrando la cesion del municipio de Buenos Aires para capital de la República, tendrán lugar el 8 de Diciembre.

Se ha designado definitivamente ese dia.

Habrá grandes festejos.

Un Tedeum, en que oficiará el señor Arzobispo Aneiros y predicará el Obispo electo de Córdoba Fray Mamerto Esquiú.

Rectificacion—En el resultado de los exámenes de la Facultad de Derecho, que dimos ayer, aparecia el estudiante don Emilio Castro, con la clasificacion de 23 puntos por sus pruebas orales de Derecho Comercial.

Ha habido error en el número, que hemos sabido es de 26, y hacemos gustoso esta rectificacion.

Facultad de Medicina—Ayer han dado comienzo los exámenes en la Facultad de Medicina.

Entre los jóvenes examinandos que más se han distinguido, figuran los señores Fornos, Mendez, Centeno y Bengolea.

Continúan hoy y terminarán probablemente el 5 ó 6, fecha en que empezerán los de Farmacia.

"Las Provincias" y "La Bandera Liberal"—Ayer han aparecido los primeros números de dos diarios políticos que llevan estos títulos.

Les devolvemos su cordial saludo.

Telégrafo nacional—Se encuentra interrumpida la línea norte hasta Jujuy.

Las demás líneas funcionan bien.

Presos—Durante las últimas veinticuatro horas del dia de anteayer han tenido entrada en el departamento de policia 27 individuos.

Datos estadísticos—Ayer se ha recaudado en la oficina de gobierno de la provincia las siguientes sumas:

Por sellos............	$ 92417
Contribucion directa...	« 24005
Patentes..............	« 949
Alcoholes.............	« 3427

Circular—La Direccion de Rentas de la provincia ha pasado una circular á los ex-colectores de campaña, intimando la entrega de retenciones que hayan hecho, bajo apercibimiento de de constituirlos en prision.

Parece que muchos colectores, al tener en sus manos los dineros del pueblo, aplicaban sin escrúpulo de sus consecuencias y en beneficio de sus intereses, esta antigua máxima: «La caridad empieza por casa.»

Gobierno de la provincia—Ayer con motivo del viage del Presidente á la Ensenada no pudieron asistir á su despacho el Gobernador de la provincia y sus ministros.

A las 4 1/2 de la tarde estaban de regreso en la casa de Gobierno.

Informe—El colector Miguel Casullo de la 8ª seccion ha presentado un informe sobre el estado de la renta de esa seccion de la campaña, detallando escrupulosamente todas las partidas.

Legislatura provincial—No se reunió ayer por falta de número la Cámara de Diputados de la provincia, que estaba citada para las dos de la tarde.

Hoy se reune el Senado. Tratará sobre pensiones, y el presupuesto de las aguas corrientes.

Exámenes—Ayer terminaron los exámenes de las escuelas públicas del distrito de Balvanera.

Hemos asistido á la mayor parte de ellos y hemos quedado sumamente complacidos. Los resultados han superado todas las exigencias, debido á la buena administracion del Consejo, y mas que todo á la perseverante asiduidad de su digno presidente don Pedro Bernet.

A este infatigable ciudadano se debe que las 17 escuelas con que cuenta aquella parroquia, se presenten en tan alto grado de adelanto, no obstante la escasez de recursos con que cuenta dicho Consejo. Basta decir que, el presupuesto de ese distrito solo alcanza á *seis reales cobre mensuales* por cada niño, para costearle todos los útiles.

A pesar de esto, creemos dificil que haya otro distrito en que las escuelas estén tan adelantadas. Verdad es, que habrá muy pocos presidentes de Consejo tan incansables como el de Balvanera.

En uno de nuestros números anteriores, prometimos á nuestros lectores una reseña detallada de todos esos exámenes, pero la falta absoluta de espacio no nos permite cumplir lo prometido.

Lluvia—Ayer ha llovido en los siguientes puntos de la campaña:

Capilla—De las 6 a. m. á 8. a. m. copiosa lluvia.
Pilar—Llovió de 6 á 9 a. m. despacio.
Campana—Llovió despacio de 6.10 a. m. 8.8 id.
Chivilcoy—De 4 á 5 a. m. llovió regular.
Mercedes—Llovió regular á intérvalos de 4 á 5 a. m.
Zárate—De 5.40 á 7.15 a. m. despacio.

Observaciones meteorológicas—Hé aquí las hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530. Noviembre.

Dia	30	á	1
Hora	8 p. m.	9 a. m.	1 p. m.
Barómetro.......	764	765	764
Ter. Reaumur....	14.5	16	13.8
Id Fahrenheit....	64.5	70	62.3
Id Centigrado....	18	20	17
Id mojado........	13	13.5	21
Id máxima.......	—	—	—
Id minima.......	—	—	—
Higrómetro.......	78	77	86
Pluviómetro......	0	0	0
Direccion del v'to.		variable.	

Importante descubrimiento—Génova, Noviembre 2 de 1880.

Exmo. señor:

En el interés de la marina, adjunto á V. E. un impreso recortado del diario *Courriere Mercantile*, con relacion al nuevo banco de rocas que en su último viaje, de regreso de Buenos Aires, descubrió el capitan A. Guiraud del vapor «Savoie;» situado dicho banco al Oeste y á la distancia de cerca de una milla de la isla de Laogo de Marambaya, en latitud 23, 06, 50 Sud y longitud 46, 11, 00 Oeste.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. E.

Eduardo Calvari.

A S. E. el señor D. Bernardo de Irigoyen, Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nuestro amigo el señor Crilanovich, agente de la sociedad francesa en Génova de los trasportes marítimos á vapor nos comunica que el distinguido capitan del «Savoie» señor Giraud, en su último viage de Buenos Aires á Marsella, descubrió una série de rocas que no se encuentra señalada en ninguna carta náutica y que conviene hacer conocer de nuestros capitanes.

Dichas rocas estan sitas al Oeste y á cerca de una milla de la isla de Laogo de Marambaga, latitud 23,06,50 Sud y longitud 46,11,00 Oeste.

Corriere Mercantil.

Génova, Octubre 25 de 1880.

Recadacion en Noviembre—Administracion de Rentas Nacionales.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1880.

A S. E. el señor Ministro de Hacienda de la Nacion Dr. D. Santiago S. Cortinez.

Tengo el honor de participar á V. E. que la recaudacion de la Aduana de Buenos Aires en el mes de Noviembre ppdo. asciende á la suma de $f. 1.132.307-43 del modo siguiente:

Al tipo de 25 por uno............	$f 331,407 55
Y los $f. 331,407 55 á los diversos tipos del mes dan..	« 382,248 53
En letras 469.492-32—Al tipo de 25 por uno....................	« 234,746 16
E igual cantidad á los diversos tipos del mes..................	« 280,831 20
Curso legal........	$f 1.219,234 20

Dios guarde á V. E.

José L. Amadeo.

Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Buenos Aires, Diciembre de 1880.

Publíquese y archívese.

L. Civit.

Sub-secretario.

Valor del peso fuerte—Hasta el 4 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la provincia, á razon de veinte y ocho pesos con cincuenta centavos (ps. 28,50) por peso fuerte segun decreto de esta fecha,

Emilio Civit.

Cirujano—El Gobierno Nacional ha nombrado cirujano de la guarnicion de Córdoba al Dr. D. Alejandro Ortiz.

Exámenes de ingreso—Como lo anunciamos comenzaron ayer en el Colegio Militar de Palermo los exámenes de ingreso.

La comision examinadora era compuesta por el capitan D. Adolfo Tersey, D. Agustin Pressinger, D. Nicolás de Vedia y D. Prudencio Ortiz de Rosas, profesores todos ellos de ese establecimiento y eran presididos por el Director de él, coronel Santa Cruz

Solo hay veinte becas vacantes.

Concurrieron mas de treinta niños á todos los cuales se les examinó.

Aún no conocemos cuales son los que en este concurso merecerán el nombramiento de cadetes.

En uno de nuestros próximos números haremos conocer el nombre de los agraciados.

Consulta—El Capitan General de Puertos recibió ayer el siguiente telégrama de consulta:

Concordia, Diciembre 1 de 1880.

Oficial: Sírvase decir si botes que residen en este puerto con matricula oriental estan obligados á sacar matrícula argentina.

José María Cordero.

Movimiento de vapores—El ocurrido ayer en nuestro puerto es el siguiente:

Salieron: el «Progreso» para Victoria y el «Siglo» para Montevideo.

Entraron: el «Guaraní» de la Asuncion y escalas, «Silex» del Uruguay y el «Pingo» del Rosario.

Telégrama—En la Capitania del Puerto se recibió ayer el siguiente:

Uruguay, Diciembre 1 de 1880.

Oficial: Pailebot nacional, San Juan, de diez y ocho toneladas, á pique con cargamento de leña, puerto «La Cruz» cinco leguas aguas abajo sin desgracia personal.

Luis de Cabral.

Vapores de ultramar—Llegó ayer de ultramar el «Atlantic» y salieron el «Galileo» y el «Howon.»

Industria azucarera—Hace algunos dias dimos la noticia de haber sido dirigida por el departamento de Agricultura al Gobernador de la provincia de Tucuman, pidiéndole datos respecto al estado en que se hallaba la industria azucarera en aquella provincia.

En contestacion á esta nota el Gobernador informa que existen plantadas en aquella provincia 2117 cuadras de caña de azúcar, las cuales han producido setecientas mil arrobas, y agrega que esta cantidad hubiese podido duplicarse si se hubieran empleado en su elaboracion los sistemas y máquinas modernas.

Existen actualmente en Tucuman 69 ingenios, de los cuales solo tres están montados á la moderna, para el año entrante habrá nuevo, pues se han introducido ya las máquinas que funcionarán en ellos.

Agrega el señor gobernador que en esta industria hay ciertos industriales que solo se dedican al cultivo de la caña vendiéndola á los fabricantes por carradas de 100 arrobas, cada una y por las que se paga generalmente seis pesos fuertes por cada canada.

Concluye su informe el señor gobernador, diciendo que el sembrado alcanzará este año á dos mil ochocientas ó tres mil cuadras las que producirán de un millon á millon y medio de arrobas de azúcar.

Ascenso—Se ha mandado estender ayer los despachos de capitan al ayudante mayor D. Francisco Denis.

Pabellon nacional—Hoy permanecerá izado en todos los edificios públicos el pabellon nacional en solemnizacion del aniversario del natalicio de S. M. don Pedro II Emperador del Brasil.

La bateria 11 de Setiembre hará una salva de 21 cañonazos á la una del dia.

Máquinas—Ayer fueron colocadas en la Casa de Moneda las últimas máquinas recibidas de Europa.

Este establecimiento se inaugurará en el mes próximo.

Contrabando—Ayer fué descubierto por D. Saturnino Córdoba jefe del Resguardo del muelle de las Catalinas, treinta y seis baules conteniendo mercaderias generales que pretendian pasar algunos inmigrantes llegados á abordo del vapor «Congo.»

Coro y van mil.

¿Y no escarmentarán los señores contrabandistas?

Gusanos de seda—Por correspondencias recibidas por el departamento de Agricultura de la colonia Caroya, se sabe que las heladas repentinas que sobrevinieron allí en Octubre último, mataron muchos gusanos de seda, puesto que arruinaron completamente las moreras; la hoja de estas plantas falto dos dias en la colonia y hubo que traerla de Tucuman.

Allí hay plantador que ya tiene hasta cinco mil piés de morera de más de dos años, y parece que la sericultura llegará á ser la industria principal de la colonia, que cuenta actualmente 320 familias compuestas de 1600 individuos.

Para Europa—A bordo del paquete «Trent» que partirá el domingo próximo para Europa parten los sub-tenientes de nuestra armada, Argerich y Zeballos.

El Gobierno nacional envia estos jóvenes al primero á la escuadra inglesa y al segundo á la española.

Solicitud—El jefe de la frontera Norte de Santa Fé, ha elevado al Gobierno nacional una solicitud de los vecinos de la colonia Reconquista pidiendo se les levante el embargo de unas maderas que tenian para esportar y se les permita cortar mas.

Fundan este pedido en el estado precario y miserable en que se encuentran.

Nota—El departamento de ingenieros ha ele-

---

2 — FOLLETIN

Los dos artistas

una voz conocida le dijo al mismo tiempo: Vaya con Dios, seor Diego.

El que asi le hablaba era un hombre de bastante mas de sesenta años, alto, bien hecho y con cara agraciada, de color trigueño que daba señas de haber sido de buen parecer, ojos vivos y negros, ojos de génio q' hablaban de guerras y artes con todo el ardor de un soldado y el entusiasmo de un artista. La boca pequeña y despoblada, con solo dos ó tres dientes descarriados, pero el cuerpo airoso, la presencia gallarda y de gentil ánimo. Llevaba un ferreruelo de camelote negro, usado y raido, el jubon era de lo mismo, con follages y cuchilladas primorosas, pero no en mejor estado que su compañero; llevaba calzas escuderiles ó *pedorreras* como llamaban en aquel tiempo, con lazo de color, espada larga y brillante, gorra calada á un lado con aire soldadesco y marcial, todo maltratado, raido y diciendo pobreza á tiro de ballesta; pero limpio y acepillado con minuciosidad y cuidado.

Oh! era ciertamente un espectáculo digno de ser mirado, la reunion de aquellos dos hombres, el uno entrando en la vida, el otro saliendo de ella, el uno todo esperanzas, el otro todo memorias, y ambos combatiendo con el destino, ambos mirándose con ojos que dejaban ver una alma ardiente, un génio de fuego, una imaginacion volcánica, una vida que el entusiasmo gasta como una lima de acero; y esto á traves de un prisma del porvenir de la juventud y el velo de lo pasado de la vejez. Ah! quien los hubiera visto no los hubiera equivocado con almas vulgares, y hubiera dicho: ó hay mucho bien ó mucho mal dentro de esas cortezas de carne: ó hay un cielo, ó un infierno. Al uno le esperaba el suicidio ó la gloria: al otro... El otro habia arrostrado y sobrepujado cien combates de la vida contra un destino duro é intratable....

Y era así el anciano era un gran poeta.. pero ignorado, oscuro, solo conocido y tratado por algunos artistas de génio ameno y entusiasta, que en aquella época podian solos apreciar la imaginacion florida y ardiente del anciano.

Nuestro jóven pintor le conocia, le queria y respetaba como profundo filósofo, humanista y valiente soldado, sabia de memoria sus trovas, y los jóvenes eruditos de Sevilla repetian con entusiasmo algun soneto con que se dió a conocer.

En aquel momento decia: Pero esa palidez, esos ojos encarnados, cansados y hundidos.. No gastes tu vida que puede ser tan gloriosa....no gastes tu corazon, niño...eso....

—Eso significa, dijo el pintor interrumpiéndole con despecho, una noche de vijilia, de llanto, de tormento, rabia y desesperacion Y apretó con fuerza el brazo de su compañero, y ahogó un suspiro convulsivo.

—¿Y qué? ¿amores de la edad primera? dijo el viejo con interés. Pero no. Porque vió otro fuego que el del amor arder en aquellos ojos.—No, no puede ser....jóven, dime, ¿qué te ha sucedido?

—¿Qué me ha sucedido?....Perder mis esperanzas de gloria, quemarme las alas... Caer.

—Habrás emprendido mas de lo que debes, no habrás escogido el momento de inspiracion!

—No he podido pasar de una línea, de un punto; y allí me quedaré, me confundiré con otros....

—No jóven, tú no has nacido para confundirte...no..alza la cabeza...álzala, pensando en la gloria.

—¡La gloria!...sí, yo soñé en la gloria, y á vos debí esos sueños que me desesperan: yo quise ó vivir admirado ó morir...no una existencia media, de esas que encenagan la vida... y ahora ¿cómo volar?

—¡Si yo tuviese tu mano, tu pincel y mi imaginacion! le dijo el otro con una mirada de entusiasmo y poniéndole la mano sobre el hombro, y chispeando de genio y poesía. Tú no sabes el tesoro que posees, trabaja, y yo te prometo la fama...

—!Es en vano!...ya perdió para mí su prestigio! yo me gastaré antes de salir de la nube! respondió el jóven con aparente indiferencia... Y se quedó un momento silencioso. Despues dijo: ¡Vuesa merced tambien ha soñado con esa gloria! vuesa merced tambien ha compuesto trovas, comedias...y qué? que ha conseguido? Está su gloria en ese ferreruelo, en ese jubon...

—Verdad ! dijo el anciano con tristeza; verdad, estoy pobre, olvidado, enfermo perseguido...ved mi gloria! Esa mujer ingrata que yo he adulado, acariciado y contemplado tanto! Qué pago, ó Dios! y bajó la cabeza.... pero por solo un momento. Soy pobre, es verdad, dijo en seguida con aire fiero y marcial de poeta y soldado; soy pobre, pero honrado.—Y los sueños de amor y felicidad, y los personages que yo he creado como un Dios, con sus virtudes, sus caractéres, sus pasiones, buenos ó malos, á mi antojo, esos personages que amo como á mis criaturas, esas obras que son mis hijas, esos ratos de ilusiones y delirio, esas delicias celestes, ese vuelo delicioso, vago, libre como el aire, esos mundos donde vivo, dime: ¿no compensan todas las penas, todas las desgracias de la vida? Dime: ¿quién me los quitara? ¡Qué vale la gloria de los hombres junto á las creaciones, á los placeres de un Dios!

Las arrugas profundas de su frente se habian desplegado, sus ojos brillaban con el doble fuego de juventud y entusiasmo, su cabeza noble, erguida, su mirada desdeñosa, que parecia medir la tierra con el cetro del cielo...no era un hombre, no: era un genio, un dios: mas que eso, era el poeta, el verdadero poeta inspirado!

El jóven pintor se encontró dominado por la mirada de águila y la elocuencia fascinadora del anciano. Bajó los ojos avergonzado de su debilidad, y cuando el viejo le dijo:—Vamos á tu casa, vamos: se dejó conducir como un cordero.

III

El taller estaba en el mismo estado en que le dejamos.

Subieron juntos aquellos dos hombres que parecian padre é hijo.

—¿Dónde está el lienzo? dijo el viejo,—aquí respondió el jóven, y le alzó del suelo, borroso, empolvado, roto y sucio de la tierra que se habia pegado...

—¡Qué vergüenza! No tienes disculpa.—¿No estabas contento de tu obra? ¿qué es, pues, lo que te contentaria? Has destruido un prodigio, y decia esto considerando atentamente la pintura. Buena espresion..Esta cara se rie, toda ella rie! Buen colorido, viveza de concepto, estraño, valiente toque!...¡Esta media tinta! Esta sola es lunar de la obra: ¿por qué defumarla y lamerla tanto?

—Esa, esa, dijo el pintor con viveza, esa sola me desespera, esa es la causa de mi despecho. Yo he visto ese azulado, esa tinta, vagar en derredor del lábio del modelo y reunirse sin confusion con el oscuro! Yo la he visto, la he concebido y no he podido ejecutarla, dijo lloroso. Decidme, ¿no es motivo para desesperarse?

—No; valor lo primero; pintar y salir del vulgo: sigue la inspiracion, no imites.

—¿Y qué haré? ¿que puedo yo inventar? ¿q' colorido puedo yo imaginar que no me haya robado el Ticiano con tanta hermosura y valentía de dibujo y suavidad?..... Ay! ya vino Corregio con su pincel de gracias, con su gusto esquisito, con su colorido encantador, su redondez, su relieve...y sus vírgenes!....Y mi imaginacion que vuesa merced pondera, ¿de qué sirve? Ya vino Rafael con su espresion, su gracia y su imaginacion fecunda.

Por qué haber nacido tan tarde! ! qué puedo hacer yá!

—Imitar á la naturaza: todos la han alterado, unos para embellecerla, otros para desgradarla, píntala tú como es, con su divina hermosura, con la magestad respetable que recibió del Altísimo, con sus caprichosos defectos, con sus tintas fuertes y decididas, como es: sin quitarle, sin añadirle nada...y tu imaginacion, tu pincel hará el resto...Y despues, despues te espera la gloria: pero no te alucines, la felicidad...no..! Si titubeas, si temes la envidia y sus persecuciones, si temes, si dudas cambiar la felicidad por la gloria, no naciste para artista; rompe el pincel.

vado una nota al Gobierno Nacional pidiéndole resuelva cuando debe darse cumplimiento al decreto de Octubre último, ordenando se verifique por el inspector general de ferro-carriles la traza estudiada por el Directorio del Central Norte entre Tucuman y el Rio Tapia.

Observa ademas que el inspector esta dirigiendo actualmente las obras de la casa de moneda y que si se le saca de allí habrá que suspender estas.

Correo de Chile—La Direccion General de Correos y Telégrafos recibió ayer el siguiente telegrama:

Mendoza, Diciembre 1.° de 1880.

Oficial—Hoy llegó correo de Chile con seis dias de viage. Cordillera regular.

D. Villanueva
Administrador

Dias hábiles—En la segunda quincena solo han habido 12 3[4 dias hábiles para el embarco y desembarco de mercaderias en nuestro puerto.

Cuarentena—Segun se decia ayer el departamento Nacional de Higiene se ocupará en sus próximas sesiones de imponer cuarentena desde el 1.° de Enero próximo hasta nueva resolucion á las procedencias del Brasil.

Esta resolucion se adoptará en vista de lo fácil que es que en la próxima estacion de calores se desarrollen pestes en el imperio vecino que es conveniente prevenir con tiempo.

El 12 de línea—En el encorozado «Los Andes» partirá mañana para el Rosario el batallon 12 de línea y el 1er. escuadron del regimiento de artilleria, fuerzas que como se sabe van al Neuquen á las órdenes del comandante Ortega.

Con esto motivo el Ministro de la Guerra ha ordenado se entreguen al referido buque las provisiones necesarias.

Colonizacion—Se ha presentado al Gobierno Nacional don Mateo Falconet manifestando que en el propósito de practicar estudios convenientes para que una empresa de colonizacion que se ha formado en Europa, pueda establecerse en esta República un centro agrícola, industrial y ganadero, pide se le preste por el Gobierno la ayuda necesaria para efectuarlas.

Pide, ademas, se ponga á su disposicion un buque de la escuadra para trasladarse al golfo de «San Matias» y «Golfo Nuevo» pues á fijado su atencion en esas tierras para establecer el centro mencionado.

Justo ascenso—El gobierno nacional ha concedido la efectividad de Sargento Mayor al antiguo capitan D. Rodolfo Sisterna que presta sus servicios en el Colegio Militar de Palermo.

Es un justo y merecido ascenso pues Sisterna era capitan desde 1869.

Importante para el comercio—Publicamos el siguiente documento que es de la mayor importancia para el comercio:

Bases convenidas entre el Director General de Correos de la República Oriental del Uruguay y el de la República Argentina, para el establecimiento del servicio de «giros postales» entre ambos paises por el término de seis meses:

1ª El servicio de «giros postales» se efectuará entre Buenos Aires y Montevideo.

Podrá estenderse á otros centros de poblacion cuando sea conveniente y practicable. Las direcciones generales obrarán de comun acuerdo para la designacion de las nuevas oficinas y la época de su creacion.

2ª Ninguna oficina de giro podrá ser suprimida sin que lo direccion general dé aviso á la otra con dos meses de anticipacion.

3ª Cada direccion podrá suspender el servicio de giros cuando médien para ello causas justificadas; y la otra lo hará á su vez tan pronto como reciba el aviso correspondiente.

4ª Los giros que libren las oficinas argentinas contra las orientalas se espresarán en *pesos oro orientales*; y los que libre las oficinas orientales contra les de la República Argentina se espresarán en *pesos fuertes oro argentinos*.

5ª El importe escrito de cada giro será entregado íntegro á la persona á cuyo favor haya sido librado, ó á su órden, por la oficina á la cual esté dirijido el giro y prévio aviso recibido por esta de la oficina giradora.

6ª Cuando un giro no haya sido presentado á cobro dentro de los sesenta dias de su emision, no podrá ser cubierto sin que lo revalide por treinta dias mas la oficina giradora y dé aviso de ello á la que deba pagarlo. En el caso de tratarse de un punto distante y ser poco frecuente la comunicacion, el nuevo podrá estenderse á sesenta dias en vez de treinta.

7ª Ningun giro puede ser por mas de cien pesos oro.

8ª Abonado que sea el importe de un giro, la oficina pagadora dará aviso de ello, por primer correo, á la giradora y á la direccion general del país á que esta corresponda.

9ª La comision de giros se dividirá por partes iguales entre ambas direcciones. Esta comision la cobrará la oficina que emita el giro, con arreglo á la tarifa siguiente:

Por un giro de no más de 10 pesos... 10 centavos
Por cada peso adicional ó fraccion de peso.......... 1 «

10ª Siempre que una Direccion esté en descubierto con la otra por una suma que pase de doscientos cincuenta pesos oro orientales, enviará á esta, sin demorar, el esceso.

11ª Cuando la oficina de Buenos Aires ó la de Montevideo libre sobre la otra, por un solo correo, giros por un valor total de mas de doscientos cincuenta pesos oro, deberá enviar por eso mismo correo el escedente.

12ª Las direcciones generales establecerán de comun acuerdo en un reglamento especial las disposiciones de órden y detalle para este servicio, tales como: la forma y usos de los giros, la forma de los avisos, el modo de hacer las remesas, la época y formacion de las cuentas, el abono de los saldos y la relacion de valor entre las monedas de curso legal en ambos paises y toda otra prescripcion que sea necesaria.

13.ª Aprobadas que sean estas bases por ambos gobiernos, los Directores generales de Correos acordarán el dia en el que haya de entrar en ejecucion el servicio de giros.

Hecho en Buenos Aires, á los seis dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta.

Olegario Ojeda — *Eduardo Zorrilla*

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1880.

Apruébase en todas sus partes las bases convenidas entre el Director General de Correos y Telégrafos de esta República y el de la Oriental del Uruguay para el establecimiento del giro postal entre esta ciudad y la de Montevideo, de acuerdo con la resolucion de cinco del corriente. La Direccion General, antes de dar principio al servicio de los giros postales, elevará los reglamentos que confeccione, para su aprobacion, debiendo indicar el dia en que habrá de empezar el servicio.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional con las precedentes bases de convenio.

ROCA.
A. del Viso.

Decreto—Ayer se espidió el siguiente:

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1880.

Teniendo en consideracion que el decreto espedido en 6 de Abril de 1875 no fué ejecutado debidamente, y en virtud del tiempo transcurrido y de la necesidad de organizar convenientemente dicha G. N. en virtud del acrecentamiento de la fuerza naval—

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° En todos los puertos de la República se abrirá desde el 1° de Enero próximo un nuevo enrolamiento de la G. N. de Marina estando obligados á inscribirse en él:

1° Los domiciliados en las islas y que se ocupen en sus obrajes aunque sea temporalmente.

2° Los ciudadanos que figuran en el rol de las tripulaciones de los buques de cabotage.

3° Los que hacen el servicio intermedio de los puertos, en bucetas, botes ó lanchas.

4° Los carpinteros de ribera y calafates.

Art. 2° Quedan encargados del enrolamiento los capitanes de puerto y subdelegados de marina.

Art. 3° El enrolamiento quedará terminado el 31 de Marzo, enviándose inmediatamente los registros á la Comandancia General de Marina, la que procederá á disponer la organizacion conveniente en piquetes, compañias ó batallones, segun el resultado numérico en cada punto é instrucciones que recibirá oportunamente del Ministerio.

Art. 4° Los que estando obligados á enrolarse en la guardia nacional de marina, no lo hicieses, serán destinados por dos años al servicio de la escuadra, con sujecion á la ley de recluta miento.

Art. 5° Comuníquese, publíquese, etc. etc.

ROCA.
Benjamin Victorica.

VARIEDADES

EL BAILE

Traducido para *La Tribuna Nacional* por S. N. V.

Recuerdo que tenia seis años—que iba á un baile por primera vez, y que sobre una pollera celeste, otra blanca recojida con rosas, hacia de mí una imitacion de marquesa. Tenia tambien los cabellos rizados, empolvados, y solo de pensar en esto, siento el calor del fierro de rizar, el crujido de los papeles y esa nubecilla fresca y blanca que caia entre los bucles como una nieve muy fina—mientras que mi madre, vestida ya, y mi padre que reia al mirarme, tenian cada uno una vela á la altura de la gran silla donde me sentara el peluquero.

En el carruaje creo que me dormí, porque mis recuerdos no se despiertan hasta que me encontré en una antecámara llena de capitas colchadas de todos los colores.

Desde la entrada se oia un poco la música, los piecitos que hacian resonar el piso, y bocanadas de voces confusas. Yo tomo la mano á una alsacianita con corpiño de terciopelo negro, y penetro en medio del deslumbramiento de las luces y de los espejos.

El piano sofocado, ensordecido por las voces de toda aquella gentecita reunida, la confusion de la gran luz, que hacia bajo la araña todos los colores flotantes á fuerza de intensidad, las cintas, las flores, las lilas blancas de las jardineras, los rostros animados y risueños, todo esto se me quedó grabado durante mucho tiempo como un lindo sueño, con la vaguedad de las cosas reflejadas, como si al entrar hubiera visto el baile en un espejo con los ojos algo turbados por la hora del sueño.

Al cabo de cinco minutos, hay un silencio; el salon se agranda, el piano empieza. Este es quizá el único baile donde verdaderamente he bailado. Nuestros piecitos marcaban el compás con orgullo, lo esperaban, lo sentian pasar en los acordes como el tic tac de un reloj invisible que midiera toda aquella alegria.

En un rincon del salon habia ruedas. Los mas chiquitos saltaban llevándose de la mano, y como avanzaba la noche, algunos jóvenes se dormian en la orilla de los canapés y daban grandes suspiros cuando los incomodaban al pasar. Pero las marquesas, las suizas, las pastoras, sin caballeros, valsaban con bravura juntas, como en la leccion de baile, aplicándose de todo corazon.

Hasta aquel bienaventurado dia, el baile solo era un estudio para mi, en una gran sala de piso bien encerado, desnuda y vacia, que se parecia á una clase. En las paredes á guisa de adorno se veian multitud de cuadritos bordados, á punto de cruz, ramos de cerezas, gatos sobre almohadones, todo sombreado con estremada paciencia. Todo obra de las niñas de la casa. Estas eran cinco, vestidas siempre igual, que tomaban bajo su direccion los discipulos de su padre, por edad y estatura. Bailábamos, pues, divididos en bandas, y elevados por aquellas jóvenes que habian sabido bailar ántes de aprender á leer y hacian todos sus ejercicios con los ojos fijos en el arco del profesor, un arco infatigable, chillon, seco, que atacaba á un violin cascado, sin aliento.

Algunas veces una de aquellas jóvenes abria el piano y tocaba una de esas cuadrillas amarillentas y viejas, con figuras que se llaman *la trenitz*, ó valses interminables con título aleman y la vista de un lago en la primera página.

Habia mucha distancia de esas lecciones dadas con delantal de clase, que eran un verdadero trabajo, una fatiga, al precioso baile donde me hallaba con traje de marquesa.

Aqui tambien se oia algunas veces: «Detente... pon la cabeza derecha...» Pero pasaban tan ligero, que las voces de las madres se perdian en el torbellino y el aire que hacian los vestidos que se estendian al girar. A cada momento se veian trenzas desatadas, bucles desprendidos, pues las niñitas que no tienen todavia la costumbre de no ser coquetas, no guardan mucho tiempo el equilibrio de sus adornos. Teniamos que detenernos mientras los otros continuaban, y el piano precipitaba sus compases, y heriamos el suelo con el pié suavemente, con la impaciencia de vernos libres é ir á recobrar nuestros puestos.

En un momento—al pasar junto al balcon—divisé detrás de la cortina levantada, un rincon del boulevard,—las veredas chorreaban agua, el gas triste, y algunos transeuntes aparecian en aquella sombra que se me figuró tan negra desde el salon caliente y luminoso de donde los miraba,—que me compadecí al pensar que hacia tan mal tiempo afuera, que esas gentes, de las que algunos llevaban atados ó conducian pesadas carretas, no estaban en el baile como yo, ataviadas, empolvadas, felices y que muchos carruajes pasaban sin detenerse bajo nuestros balcones, dirigiendo como dos ojos fijos sus faroles brillantes, hácia algun fin desconocido.

Mi felicidad me pareció muy limitada al momento, y creo que disminuyó mi alegria á la idea de que ocupaba tan poco lugar en el mundo.

Mas tarde sufrí otro desencanto.

Un dia de visita volví á ver el salon donde habia bailado; pero tal como era en realidad, no con el encanto mágico del baile.

No era mas que una pieza comun, adornada con cortinas mas ó menos ajadas, y muebles mas ó menos dorados. Con esos ojos asombrados de los niños que lo ven todo de una mirada, noté una cantidad de bujias apagadas en los cristales de la araña, el piano correctamente cerrado, las lilas secas, casi muertas en sus jarrones de porcelana, y pensé en mi lindo traje de marquesa, doblado en el fondo de un armario, donde debia permanecer mucho tiempo en su pequeñez y su gracia de muñeca, mientras que yo crecia demasiado pronto, tanto que perdia la esperanza de volvérmelo á poner otra vez......

Mme. Alfonso Daudet.

Cuestion Capital

(*Continuacion del discurso del Diputado Hernandez*)

SESION DEL 22

La importacion para nosotros, no solamente significa manufactura extranjera, significa tambien civilizacion, significa imprenta, libros, y una cantidad de elementos de progreso que el pais recibe.

No podemos, pues, descorazonarnos de nuestro estado comercial: el cambio con Europa nos es favorable, nos lo será mucho mas, cuando resolviendo nuestros problemas politicos, podamos entregarnos tranquilos al trabajo diario, al trabajo que ennoblece, que fecundiza y que hace la prosperidad de los pueblos.

Nuestra renta ha subido. Cuando nos encontrábamos separados de la República Argentina, cuando estaba dividido el pais, Buenos Aires tenia por producto de sus rentas 3 millones de duros. Aquella confederacion no tenia mas que 2 millones y medio: la renta nacional no excedia pues, de 5 y medio á 6 millones.

Hecha la union y esta es una de las lecciones mas elocuentes del provecho de la union, hecha la union, el teroso de la República, tenia como renta 6 millones 400 mil pesos.

El desenvolvimiento de la industria empezó, el crecimiento del comercio vino, las empresas trajeron sus capitales, y la renta nacional, que en 1863 era de 6 millones, en 1878 era de 19, habiendo sido de 20 en 1873.

La renta de la aduana, es tambien el barómetro del progreso.

Y no olvidemos que nos encontramos hoy en una situacion mucho mas favorable para el desenvolvimiento de nuestra riqueza, porque tenemos una campaña infinitamente mas estensa, y perfectamente asegurada contra las depradaciones de los indios.

Este es un hecho importante sobre el que debo llamar la atencion de mis honorables colegas.

La provincia se estiende inmensamente, los elementos de riqueza van á desenvolverse con muchísima rapidez, y dejamos constituida una provincia grande, rica y próspera.

Y habiendo visto ya la estension de nuestro comercio, su importancia, la intimidad de sus relaciones con el gobierno politico del pais, que reclaman la existencia de los póderes públicos nacionales en Buenos Aires, vamos á examinar los resultados de esta cuestion, bajo otra faz tambien económica: bajo la faz del crédito de la República.

Y no se estrañe que me ocupe con tanta predileccion de los intereses nacionales, porque de una ley nacional se trata.—Es tal vez esta la única ley, señor Presidente, en que la Legislatura de la provincia, puede decirse que colegisla con el Congreso nacional para dictar la ley.

Y cuando la Constitucion ha dicho que las legislaturas de provincia prestarán su acuerdo, no ha querido restringir ciertamente el criterio de los legisladores para que examinen esa cuestion bajo el punto de vista de los intereses provinciales; pueden examinarla y deben hacerlo bajo el punto de vista de los grandes intereses nacionales, porque no creo pueda pretenderse que hubiera una legislatura organizada de tal modo, que, viendo que la ley capital favorecia su localidad y perjudicaba á la nacion, la sancionara.

No puede hacerse tal suposicion; seria un agravio al patriotismo y al talento de los legisladores.

El crédito, esa poderosa palanca del comercio, es en los tiempos modernos un agente de buen gobierno; así lo han comprendido todos los paises del mundo.

Los antiguos no tenian ese recurso.

Ellos buscaban sus fuentes de riqueza en la conquista, la usurpacion, y en otros elementos guerreros que la civilizacion ha ido extinguiendo. Las naciones modernas encuentran sus fuentes de recurso en otras partes; pero es preciso cuidar mucho, tanto del crédito interior como exterior.

Un escritor inglés ha dicho, que la gran riqueza y el póder de la Inglaterra, está en su inmensa deuda.

Esto parece una paradoja, y sin embargo, á la luz del buen criterio y de los elevados principios económicos, es una verdad profunda.

El pueblo inglés no tiene deuda externa, pero tiene una deuda interna de mas de 700 millones de libras, y como servicio paga el 3 p§ al año. Esos 700 millones de libras, están en forma de títulos, en poder de los súbditos británicos, y los 20 y tantos millones de libras de interés al año, que el servicio importa, van á desparramarse en todas las clases de la sociedad.

Así todos están interesados en la prosperidad de la nacion, y en la buena direccion del gobierno, porque el deudor es una persona sagrada para el acreedor, y nadie está mas interesado en el progreso y buen estado del deudor que el acreedor mismo.

Esto me sirve de paso para decir, que es un principio equivocado el de nuestros gobiernos, que se niegan al reconocimiento de las deudas interiores, porque creen que se sacrifica el Estado y se recarga el presupuesto.

Este es un falso principio, que tiene á los acreedores del Estado, de puerta en puerta, meses enteros en la casa de gobierno, porque este no se resuelve á decirles: aqui está lo que es de Vds. sacrificando asi el crédito del pais, sin comprender que su riqueza está en el bienestar de cada uno de los ciudadanos.

La nacion, señor,—y dejo ya el crédito interior, porque me he ocupado de él con esta breve pincelada, lo suficiente para hacer patentes mis ideas, que no están con el sistema de tratar el crédito interior que tienen nuestros gobiernos. La nacion tiene solo dos empréstitos exteriores, uno del 68 y otro del 71, que ascienden á la suma de 37 millones de duros.

Se ha hecho cargo tambien del empréstito de Buenos Aires del año 24, que hoy es de seis millones de duros. La provincia tiene dos empréstitos extranjeros, uno hecho el año 70 con la casa de Baring, y el otro hecho el año 73 con la casa de Murrieta. Estos dos empréstitos en su estado actual, ascienden á 13.800,000 duros. Ellos ván á pasar á la nacion, y una vez que esto suceda por el servicio que estos empréstitos impone á la provincia, se aliviará su presupuesto en la suma de 29 á 30 millones al año, segun el cambio del papel.

La nacion vá á quedar de esta manera, con los dos empréstitos exteriores que actualmente pesan sobre su crédito por un valor de 37 millones de pesos fuertes, y los dos empréstitos de la provincia de 13 á 14 millones de duros.

Puede calcularse entonces, en 50 millones el total de nuestro crédito nacional exterior.

¿Qué nos impone el patriotismo en presencia de estos créditos?

Cuidar, vigilar mucho, que no se vuelva á ver la nacion en el estado deplarable del año 26 y venga á suceder con los 50 millones de estos empréstitos, lo que ha sucedido con el año 24.

Recordaré á mis honorables colegas lo que pasó con ese empréstito: ellos lo saben.

El empréstito del año 24, fué autorizado por la suma de un millon de libras. Se colocó en Inglaterra al 70 p§, á lo menos asi lo dice el señor jefe del crédito público nacional en su memoria del año pasado: al 85 dice el señor Parhis en su historia del Rio de la Plata, y al 85 segun dicen tambien las publicaciones que en la Bolsa de Lóndres se hacen relativamente á todos los empréstitos ingleses.

No están pues conformes nuestras memorias oficiales con estos antecedentes.

Pero como no es del caso investigar si los títulos se colocaron al 70 ó al 85 por ciento y dejando esa investigacion para quien y para cuando competa hacerla, pasaré ese detalle sin detenerme mas en él.

Qué sucedió con aquel empréstito?

Que el Gobierno Argentino de un empréstito de un millon de libras esterlinas que realizó, recibió solamente setecientas mil; que de esas setecientas mil libras, nuestros acreedores, los mismos qué nos hacian el empréstito, dejaron, en su poder lo correspondiente á los trimestres de tres años cobrados anticipadamente. De modo que, descartados los gastos de comision y demás, el gobierno no recibió sinó seiscientas mil libras, ó sea menos de 3 millones de fuertes

Tres años estuvo pagándose.

Vino la desorganizacion del pais, vino el gobierno de Rozas y se presentó en Buenos Aires un señor Falconet, agente de la casa de Baring quien negoció con Rozas el pago del empréstito. Rozas le entregó cinco mil patacones mensuales durante mucho tiempo.

Se interrumpió esta entrega con motivo del bloqueo de los franceses, se continuó despues, y siguió haciéndose el servicio hasta que tuvo lugar la batalla de Caseros.

Muchos millones salieron del pais para pagar aquel empréstito, primero en que el pais usaba de su crédito exterior.

Continuará.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Línea regular servida con los paquetes nacionales Guarani, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

GUARANY

Capitan JOSÉ BRUGO

Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el martes 7 de Diciembre fijamente

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—Real Compañia Ecuestre Italiana, Natale Guillaume; empresa A. Moreno y Ca. Hoy jueves 2 de Diciembre, 9ª funcion. ¡Entusiasmo y emocion! El salto del Zambullidor es el non-plus-ultra de la intrepidez y de la audacia en su nuevo sistema para medir la altura del Politeama el atrevido plongeur Baptiste Ferrando, sigue recibiendo la mas entusiastas pruebas de admiracion. Reaparicion de los potros arabes amaestrados á la palabra y presentados en libertad por el director Guillaume. Sorprendente y nuevo ejercicio á la barra fija por Mr. Fabre que en sus pruebas no tiene competidores. Extra, ordinarias pruebas de alta gimnástica por los 3 hermanos Ferrando, verdadera celebridad mundial. Miss Pauline, la graciosa y atrevida caballeriza en sus sorprendentes piruetas sobre el caballo á grandes carreras. Dos dobles saltos mortales por William Rollins y Galbiati. El verdadero fenómeno infantil Aleide, la pequeña niña de 5 años que con su trabajo ha eclipsado todos los demás gimnastas que visitaron Buenos Aires. El doble tandem con 8 caballos de alta escuela presentados á rienda larga.

CORREOS

Diciembre 1°—Andriolo Pedro 6397, Aberasturi Benito 6398, Bert Desiré 6399, Batan Andrés 6400, Cataneo Angela P. de 6401, Coyma Avelino 6402, Carbone Julia 6403, Delavalette P. 6404, Felice Enrique 6405, Forad Claudio 6406, Giambrini Giovanni 6407, Granfel Marcelino 6408, Ghiglione Maria 6409, Gagliolo Francisco 6410, Lauret Adelo 6411, Lauria Francisco 6412, Larzabal Jacinta A. de 6413, Lebrero Helerico 6414, Lopez, Adriano 6415, Motroni Doménico 6416, Marani Serafino 6417, Medina Gabriel 6418, Parody Arturo 6419, Picasso Vicente 6420, Quineses Damias 6421, Reto Ricardo 6422, Olózaga Salustiano 6423, Stevens John Henry 6424, Tau Francisco 6425 Vioira Dalinda 6426.

PARA TODOS

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina
Julichs · Platz Nº 4.

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en calidad que es suministrada en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.
A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo-Americana
Defensa números 9 y 11
Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

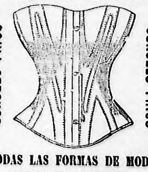

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª pájina

Especifico Vellon de Oro.

Golden Fleece Dip.

ES EL MEJOR DE TODOS.

EFFICIENCY ECONOMY
VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE
MARCA REGISTRADA

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:
En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de
A. EASTMAN Y CIA.,
Nos. 9 y 11, Calle Defensa.

¡Fijarse en la Marca Registrada.!

ECONOMIA DOMÉSTICA

ACIDO SALICILICO
(DE KOLBE PATENTADO)
Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR
Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo articulo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe*.

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina. Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. pte.

CONFITERIA
DEL GAS
Rivadavia y Suipacha

SERVICIO ESPECIAL
TODO EL AÑO
HELADOS
A LA
NAPOLITANA

ROVERANO Hnos

REMATES

Ebbeke y Diekelman

Banco Hipotecario

El domingo 12 de Diciembre de 1880, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la calle de Cuyo esquina á la de la estacion del ferro-carril, que consta de 54 varas de frente por una cuadra de fondo, lindando por el frente al Sud, con don Martiniano Videla, por el Este con la testamentaria de Martinez y por el Oeste con Ortega é Iglesias.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Carulla, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el concontrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5000 ps. m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 4 d1 12

Andrès Rolon y Ca.

El domingo 5 de Diciembre, á las 2, venderemos las casas en el pintoresco pueblo de San Isidro, y el miércoles 8 del mismo (dia de fiesta) á la 1, los terrenos que expresan el siguiente edicto judicial:

El señor juez de 1ª instancia, doctor don Martin Bustos, ha dispuesto se venda en remate público por el martillero don Andrés Rolon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Estevan Vasallo, los que se componen de dos casas en el pueblo de San Isidro compuesta una de ellas de 11 piezas de material, 5 de teja y 7 de azotea, galpon, granero con techo de teja, edificada en un terreno de 64 varas 90 cts. de frente por 73 varas 10 cts. de fondo. Todo el terreno plantado con parrales y otros árboles frutales, tasado todo en la suma de 129,103 pesos 35 cts., La otra se compone de dos piezas de material, techos de teja francesa, cocina y demas oficinas etc., edificada en un terreno de 12 varas de frente por 24 varas de fondo, plantado todo con parrales, damascos, peros etc., tasado todo en la suma de 19,118 ps. m|c. En el partido de la Ensenada dos terrenos marcados con las letras G. y E., compuesto el primero de 50 varas cuadradas y el segundo ó sea la letra E. de 30 varas de frente por 100 varas de fondo, tasados en la suma de 5,500 ps., propiedades que poseia en condominio con don Santiago Poggio, no pudiendo aceptar oferta que no exceda de sus dos terceras partes de la tasacion, y cuyos autos de su referencia corren por la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1880. — *Saturnino Salas*, Defensa 82 (altos). 13n 8d5.

Baltasar Moreno

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Domingo 12 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de seis chacras con todas sus poblaciones, situadas en el partido del Pilar, á una legua mas ó menos de la estacion Tapia del ferro-carril á Campana. Su área de terreno se compone de 190 cuadras cuadradas, mas 17,893 vs. cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000, concedido sobre dicha propiedad á doña Pascuala Otalora de Dowbleg, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 4568 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La vase para la venta será de pfts. 5158.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 482.

55 n28 d12

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Sábado 11 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Santa-Fé entre las de Azcuénaga y Larrea, señalada con el núm. 883; su terreno consta de 26 vs de frente, por 58 de fondo. El edificio consta de 4 piezas de altos y cinco bajas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 5500 concedidos sobre dicha propiedad á don Adolfo Ballas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 5151 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 644 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 5795.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 349.

54 n28 d11

POR EL MISMO

Banco hipotecario

El DOMINGO **12** de Diciembre, en la misma propiedad, á la 1 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la; más alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 198 metros 50 centímetros de frente al Nor-este, lindado calle sin nombre en medio con la testamenria de don Felipe Piñeiro, 363 metros por el costado Sud-este, lindando con don Roque Bonita, 200 metros 10 centímetros en su otro frente al Sud-oeste, lindando tambien calle en medio con la misma testamentaria de Piñeiro y 363 metros 20 centímetros en el costado Nor-oeste, lindando con don Ramon Idoyaga. El edificio consta de 2 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Segundo Machain, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, cinco mil pesos moneda corriente.

1-d2-12

Bollini, Muro y Ca.

RICOS Y ELEGANTES MUEBLES
Por cuenta del Club Español
Por haber cambiado su moviliario Y OTROS
Por órden del señor D. Tomas Bredfort
Por ausentarse á Europa
EL MIERCOLES PRIMERO DE DICIEMBRE
A LAS 12 DEL DIA
En nuestra casa Bolivar núm. 28

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado, todos los muebles, cuyo importante detalle es el siguiente:

POR CUENTA DEL CLUB ESPAÑOL

2 mesas de juego jacarandá, 5 galerias doradas con agarraderas de madera, 2 sofas forma polaca forrados en reps carmesí, 4 otomanas surtidas id id, 4 sillones caoba id id, 1 juego 9 piezas cachemir capitonné, 13 tabouretes reps celeste, 13 butacas polacas reps etc. etc.

Todos estos muebles tienen sus corrospondientes fundas de hilo.

POR CUENTA DEL SENOR BREDFORD.

1 magnífico juego de dormitorio francés de fréres de Paris, raiz de nogal, roble y erebles ricamente tallado, casi flamante todas lunas bizantées dobles, compuesto de:

2 roperos de espejo
1 cama camera
1 cómoda escritorio con magnífico tocador, cerraduras de secreto.
1 lavatorio 3 cuerpos id id
2 mesas de luz con chiffonier
1 espléndido piano Pleyel núm. 2 casi flamante.
1 espléndido juego de lavatorio con estuche compuesto de 6 piezas, platina alfenida garantida.
2 espejos luna francesa, 4 cuadros al óleo finos.
1 elegante juego 9 piezas seda capitoné azúl, turquí.
1 id id, 3 id, 1 confidente y dos butacas.
1 pouf, 2 sillas fantasia, 2 jardineros, adornos.
1 rico piano frances de excelentes voces, perpendicular.
3 galerias con cortinas.
1 rico juego de comedor francés nogal macizo tallado, compuesto de 1 aparador tallado, 1 mesa trinchar etagero, 1 mesa para 18 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldo marroquin cristaleria, electro plata, cubiertos etc.
4 alfombrados en buen estado.
1 cama caoba con elástico, 1 ropero espejo.
1 lavatorio, 1 masa de luz.
2 camas fierro, lavatorios y muchos objetos á la vista.

POR EL MISMO

Es una magnífica propiedad 28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc. En Barracas al Sud por órden del Banco Hipotecario. Base insignificante el Sábado 25 de diciembre, dia de fiesta á las 4 p. m. En la misma propiedad.

Remataremos por órden del Directorio del establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, unos terrenos situados en el partido de Barracas al Sur, del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de 28 cuadras cuadradas, mas 743 varas cuadradas. Linda con el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sud deste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca. y por el Nordeste con el Arroyo de Maciel.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Petrona Capdevila de O'Gorman, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 250,000 pesos moneda corriente.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 2-d2-25.

POR EL MISMO

Partido de San Martin—187 1[4 manzanas de terrenos, ó sean 1.872,466 varas—Situacion inmejorable — Terreno alto — ¡Sin base, al mas alto precio! — El domingo 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde—En el mismo terreno—En lotes, al gusto del comprador; libre de calles—Por órden del Banco Hipotecario.

Remataremos por órden del Directorio del establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, de 187 1[4 manzanas de terreno de 100 varas por 100, situadas en el partido de San Martin, señaladas en el plano que existe en secretaria con los números 1, 7, 10, 12, 14, 27, 32, á 54 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el rio de las Conchas, y por el Noroeste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudeste con don Juan Malcon, don Juan Bacaro y don Félix Jaylor, y por el Sudoeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez, y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M. N. O. P. Q. G. H. I. E. y D., compuesta cada una de 100 varas de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles, lindando por el Norte con don Alejandro Miroli, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C. F. y R., y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lamas y compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador 5000 ps. m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 3 d2 26.

La Almohadilla de PERRY para el hígado y el estómago

La Almohadilla de Perry—Ayuda á la naturaleza por los medios y recursos que la misma naturaleza ha provisto—**La Almohadilla de Perry**—Es el exponente de la nueva idea del sistema curativo por medio de la **ABSORCION!!!**

La Almohadilla de Perry—Promueve un ímpetu saludable á los diversos órganos de digestion, asimilacion y secrecion.

La Almohadilla de Perry—Reduce la inflamacion, expulsa todo humor maligno y disuelve la sangre coagulada.

La Almohadilla de Perry—Es un motor de accion vital, un nutridor del sistema y auxiliar inestimable, tanto para la expulsion de enfermedad como para la retencion de la salud.

La Almohadilla de Perry—Es el antídoto por excelencia contra el decaimiento de ánimo, y el gran restaurador del sueño tranquilo.

La Almohadilla de Perry—Inculca su influencia sanitaria al cuerpo, del mismo modo que la lluvia y el rocío del cielo trasmiten el jugo vivificante á los árboles del bosque y á las floresdel campo.

Complemento de Belleza

El mayor realce posible de la belleza femenil es la abundancia de un pelo largo y sedeño. Ondas y trenzas espesas son á la verdad "un complemento" del cual puede enorgullecerse cualquier muger

EL TRICÓFERO DE BARRY

devuelve al cabello mas escaso y áspero una belleza completa y vigorosa. Ha estado en uso constante desde el año de 1801, y no sabemos de caso alguno en que haya dejado de producir su efecto.

Da vigor á la raiz del cabello, y produce con prontitud el crecimiento de abundantes, lustrosos y sedeños bucles.

El cabello que se peina diariamente con

EL TRICÓFERO DE BARRY

nunca se caerá, ó perderá su lustre, ni mostrará señales algunas de decadencia ó enfermedad.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni sustancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándolos con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encías, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido. Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

NO MAS CANAS.

El cabello, la barba, la pera ó el bigote teñidos del matiz que se desee desde un color claro castaño hasta el negro azabache con el

TINTE SEGURO de BARRY

El único artículo en que se puede tener confianza y que no contiene ingredientes venenosos. Las preparaciones que contienen plomo son estremamente peligrosas. Destruyen con mucha probabilidad la memoria, debilitan la vista y producen parálisis en el cerebro. El Dr. Chandler

Quimico de la Junta de Sanidad

de la ciudad de Nueva York, dice que casi todos los tintes para el pelo en uso contienen plomo. Pero hai uno que no contiene plomo ni ingrediente perjudicial á la salud, y este es el

Tinte Seguro de Barry para el Cabello.

Es este un maravilloso descubrimiento, exento de peligro aun para las mas delicadas constituciones. Si se quiere dar inmediatamente al pelo el negro azabache úsese el

TINTE NEGRO DE BARRY

hecho con los mismos ingredientes que el Tinte Seguro, con **la diferencia** que es cuatro veces mas fuerte.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni substancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándola con un blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encías, impartiendo una fraganci deliciosa al aliento mas corrompido. Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de **una rosa** de damasco.

Se vende en las boticas y droguerias de Demarchi Parodi y Ca., Defensa 183 á 189; G. A. Cranwell, Rivadavia 44 y sucursal 463; A. Eastman y Ca., Defensa 11 y 13; A. Moine, Rivadavia 187 y 189; antigua botica L. L. Jones, Florida 66; P. Murray y Ca., Florida 274; E. E. Cranwell, Victoria 145 y 147; Santiago Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71 frente á San Francisco; Berri y hnos. Piedras y Belgrano y M. La Torre, Moreno y Tacuarí y demas boticas de la ciudad y campaña

Unico agente para el Rio de la Plata—**E. M. COLL — Perú 27**

MIGUEL LANUS

369 — RIVADAVIA — 369

TRILLADORAS

INGLESAS Y AMERICANAS

—

MOTORES A VAPOR

—

Unico Agente de la renombrada Fábrica

R. GARRET é hijos

MAQUINAS

é

INSTRUMENTOS

de

AGRICULTURA

—

Unico agente de la máquina de coser

LA "AMERICANA"

MÁQUINAS

é

INSTRUMENTOS

para

TODAS LAS INDUSTRIAS

útiles

PARA USOS DOMESTICOS

LA «BUCKEYE»

PARA CORTAR

Trigo, alfalfa, malezas, &., &.

—

SE RECIBIRÁ ESTE AÑO

la **ATADORA**

MAS RECIENTEMENTE MODIFICADA

con mejoras importantísimas

MIGUEL LANÚS

369 — RIVADAVIA — 369

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia ó Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo. Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

AVISOS

DIRECCION GENERAL de CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en la línea siguiente:

De la estacion Azcuénaga al pueblo de Giles.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En la línea arriba indicada se efectuarán dos viajes redondos diarios.

2.° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, asi como la duracion del viaje sencillo.

3.° El itinerario de este servicio se formará por los administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4.° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán, en el contrato, sin perjuicios de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movillidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la línea que debe servir, y para servirse de ellas el Gobierno nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia, deberá hacer preparar el contratista un comportamiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales, pues las que reciban para los pueblos en que estas existan deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General dos pasages de ida y vuelta gratis mensuales.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $f. y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el honorable Congreso vote los fondos necesarios naese ste servicio y se presentarán cerradp ara la Tesoreria de esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1880.

D. J. Arana.
Secretario.

50 n26 d26.

Aviso Oficial

Licitacion por 1500 Schakó

Por disposicion superior, el 20del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de *mil quinientos* schakó, segun el modelo que se espondrá á disposicion de los proponentes, en esta Comisaria General de Guerra.

Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.»

Comisaria General de Guerra, Noviembre 20 de 1880.

41 n 20 a 2 v. *El Comisario General.*

Gas. Se venden ocho pendientes de gas de dos luces cada uno, nuevos y baratos. Para verlos y tratar, en esta imprenta, Belgrano 144, de 4 de la tarde á 10 de la noche. 39 n19 v26

NO MAS ACEITF DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYÈRE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires. 27 o19 pm

A LA 1RE VILLE DE PARIS

A. MATHERON Y CA

SASTRERIA Y ROPA HECHA, PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

Levitas, jaquets paletoes, pantalones, chalecos, de paño y casimires negros y de colores gran surtido chalecos blancos sacos de alpaca

PASEN
Y
SE CONVENCERÁN

Selecto y variado surtido de paños y casimires franceses ó ingleses como son el boeuf, sedan, roubaix, cheviotes, vicuñas trajes hechos para jóvenes y niños

ELEGANCIA

PRONTITUD Y BARATURA

VENTA POR MAYOR Y MENOR

159 — PIEDAD — 161

CASI ESQUINA A FLORIDA

37-o21-d 21 d p m.

ARADOS 2000 ARADOS

De todas clases y tamaños

Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDA:

DE 1 Y 2 REJAS

301 1/2 Rivadavia 305 1/2

G. VILLAFAÑE

perm.

Cocinero, se ofrece uno español, es hombre formal y sabe muy bien su oficio, tiene muy buenas recomendaciones de su conducta; en la calle de Buen-Orden número 139, ferreteria darán razon. 59n 20 d3.

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 144.

CAMBIO DE DOMICILIO

AL BUEN JARDINERO

FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad. *Gustavo Homonet.*

PRIMAVERA Y VERANO DE 1880

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de moda mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

AVISO Á LAS SEÑORAS

Martes 2, Miercoles 3, Jueves 4 y dias siguientes, pondremos en venta los nuevos surtidos, recibidos en prevision de la estacion actual

CONFECCIONES

Costumes ó vestidos y tapados, surtidos enteramente nuevos en vestidos ó costumes de fantasia para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos de gró negro, vestidos de gró de colores con lindos adornos ó combinaciones de Surahsarge, damasse broche y casimir etincelle, tapados, manteleta y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir siciliana, azabache y fantasia, vestidos de soirée ó tertulia, vestidos de biale, vestidos ó costumes de clarin blanco, cortes de vestidos muy confeccionados de fantasia, percal de hilo desde 95 ps. hasta 1000 pesos.

Lindísimo surtido en vestidos ó costumes de fantasía, lana y seda, piqué y clarin blanco, percaltas,c, para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Batones para señoras, batones de percal de hilo bordado, de clarin blanco de fantasia, 20,000 desde 29 pesos uno, hasta 1800 pesos.

Todos los artículos confeccionados que se pueden desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentran— Á LA CIUDAD DE LONDRES.

MOD.

Sea gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofreecemos á nuestras favorecedoras un surtido tan elegante como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion, los medelos mas en voga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta; á ps. m|c. 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29—5,000 gorras y sombreros para señoras, desde 30 ps. m|c. una hasta 350 ps—1000 gorras de última moda desde ps. m|c. 150 hasta 1000—Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A más hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquiera clase de composturas á precios sumamente módicos. Surtido completo de «Coiffures» de todas clases para bailes y teatro, adornos de fantasía, flores, plumas, armazones, hormas, etc., etc.

SEDERIAS

Gróes negros, saliendo de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

15,000 piezas desde m|c. 20 ps. vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encontrarán en nuestra casa.

Lo mismo en gróes de colores, tenemos 196 tintes distintos, todo, de moda á m|c. 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75 ps.

Sederias de Fantasia para vestidos Quadrille y Rasgado grisaille y de colores riquísima clase á m|c 15, 17, 18, 20, 22, 24, 25 y 28 rls. vara.

Sederias y géneros broche damasse ó labrado para guarniciones en kachemir, etincelle, pendjad, mauresque etc.........tenemos los gustos mas recientemente creados á precios desafiando toda competencia, hay desde m|c. 20 ps. la vara hasta 140 ps.

Rasos de colores blancos y negros, Surah, Serge, Setin, Merveilleux, gasas de «Constantinopla auténticas» faille, fulares, etc. etc......todos colores y precios.

Gasillas lisas, gasillas de moda, túles para velitos, y velos de todos gustos y precios.

Sederias blancas para casamiento (única especialidad en Buenos Aires) de gró blanco de 28 ps. vara hasta 150 ps.

Moire blanco francés y antique, rasos blancos damasse blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, pulseras, pendientes, prendedores, ligas y ramilletes de azahar para casamiento.

Granadinas negras rayadas, rameadas, floreadas caladas, gustos enteramente nuevos desde m|c. 5 ps. hasta 75 ps.

Granadinas negras lisas y canevas desde m|c. 6 $ hasta 35 $.

Granadinas de colores surtido inmejorable en lisas y de fantasia.

Corbatas de moda para señoras y señoritas.

1.000,000 (un millon) todas de moda, desde m|c 2 $ hasta 150 $,

MANTILLAS ESPANOLAS

Legítimas, se recibe un surtido nuevo por cada paquete; hay desde 400 hasta 5000 $.

Madrileñas, andaluzas, malagueñas, fichus, chantichy, pañuelos de encaje, todos precios.

En este ramo uno de los mas importantes de la casa, nuestras favorecedoras encontrarán siempre los tejidos mas recientemente creados, los tejidos mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

GENERO PARA VESTIDOS

Mas de 80,000 piezas componen nuestro surtido. hay desde m|c. 2 $ hasta 85 $.

En género de estacion tenemos cachemir, broche, lana y seda. Pople liso y labrado, damasé riche, géneros labrados de 50 gustos distintos, géneros lisos, mohair y lustrina de colores, japones, crespon de China y granatié.

PERCALES FRANCESES

Llamados kachimyr, yakohama, yedido, satin con y sin guarda, «Petit-Pois», grano de pólvora, etc. etc., hay desde m|c. 3 $ la vara hasta 15 $. Yaconas, piqué, organdis, clarin de fantasia, etc. etc.

Géneros de lana y seda un surtido completo á m|c. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23 y 25 $ vara. Géneros clases extras, gustos inéditos á m|c. 30, 32, 35, 38, 40, hasta 50 $ vara.

EL SURTIDO ES INMEJORABLE

Y los precios desafian toda clase de competencia en géneros de luto y medio luto. Todo lo que se puede desear en lustrinas negras. Merinos y cachemires negros, géneros negros labrados, géneros de lana medio luto, alepinas, sergé, granadinas negras, etc. se encuentra: Á LA CIUDAD DE LÓNDRES, mas barato que en cualquiera especialidad, pañuelos y chalones de merino y casimir negro, lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina, cuellos, camisolines, puños, abanicos, sombrillas de luto, etc., etc.

Camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas.

ROPA BLANCA

Merceria y artículos de toilette para señoras, señoritas y niñas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valenciana, calzones de todas clases, enaguas de percal, nauzuk y clarin con y sin cola, corpiños ó sobre corsees, pañuelos de hilo lisos bordados y con valenciana, pañuelos con cachemir y encaje, langurdue, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 $ uno hasta 800 $ uno.

Cuellos de moda de 200 formas desde m|c. 2 $ uno, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 15 $.

Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo en camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy cómodos.

Delantales blancos de luto y de fantasía. Baberos, gorritas de cristianar, ropa para criaturas, etc., etc.

BONETERIA

Medias largas y cortas de todas clases para señoras y hombres, medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de hilo de Escocia, medias lisas, caladas y bordadas, medias de seda riquísimas, blancas y de colores. Medias de todas clases hay desde m|c. 3 $ hasta 200 $. Surtido completo en medias de estacion para niñas, todos tamaños y precios.

GUANTERIA

Guantes de cabritilla, clase esclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabritilla de fantasia. Guantes de cabritilla largos con embutidos de filet de seda, artículo esclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasia. Cuantes todas clases. Corbatas para hombres. Surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc.

SOMBRILLAS

Sombrillas de cachemir, de cachemir con cenefa ó guarda lisa de todos colores, última moda, 10000 á m|c. 60 $, artículo esclusivo á la casa. Sombrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos precios y clases.

ABANICOS

1.000,000 á 1 $ (ocasion), abanicos de moda, desde m|c. 5 hasta 1000 $, surtido inmejorable y sin competencia.

MERCERIA

Merceria especial para modistas, costureras y sastres, merceria rica y rica, guarniciones de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique, galones y cordones. Todas las guarniciones última moda se encuentran en nuestra casa.

ENCAJES

Puntillas y encajes de valencianas, encajes, Languedoc, encajes Bretonne, point d'esprit, Bruxeles, Point d'Angleterre, Maline, Gluny. Guipiur, etcétera, etc.

Todas las clases de encajes que se puede desear se encuentran en la CIUDAD DE LONDRES.

PERFUMERIA

Surtido completo en perfumeria fina de los mejores fabricantes ingleses y franceses. Precios sumamente cómodos.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Para regalos. Cristal de Bacarat, petits, bronces, carteras, artículos de fantasía de un millon de gustos distintos, á precios sumamente módicos, juguetes finos, etc., etc., y una infinidad de artículos que es imposible enumerar vista su mucha estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados ó confecciones, si hay necesidad de arreglos al talle de las personas lo mismo que los vestidos para señoras y señoritas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Todos los artículos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar, visto la estension, estarán en venta los dias arriba indicados.

ENTRADA ÚNICA A LA CIUDAD DE LONDRES PERU 38

Aviso oficial

Licitacion de 500 caballos y 500 mulas

Por disposicion superior, el 16 del próximo mes de Diciembre á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 500 caballos y 500 mulas en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, debiendo ser, tanto los caballos como las mulas, mansos, gordos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de 6 años, que deben entregarse en Rio IV.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».—Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1880.—E. *G. Pico*

35 n16 d16

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso oficial

Bor disposicion superior se previene que los 500 caballos y 500 mulas á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 15 del corriente mes, deberán entregarse en Villa Meocedes (Provincia de San Luis) en lugar de ser en Rio 4°.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 26 de 1880.

52 n27 d15 E. *G. Pico.*

Una señorita inglesa de experiencia

en la enseñanza, tiene unas horas por semana desocupadas y quiere dar lecciones de piano é inglés.

Puede ir á Belgrano ó Flores. Dirijirse á la calle de Suipacha núm. 79. 60 n30 d4

Inspeccion General de Milicias DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.° 31

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—Calle Temple--194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

LA SIN NOMBRE

CASA INTRODUCTORA DE ARTICULOS FRANCESES PARA FUMADORES

CAPORAL SUPERIOR

CIGARRILLOS Y RAPÉ LEGITIMO

Especialidad en cigarros habanos

Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE CIGARRERIA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

29--FLORIDA--62

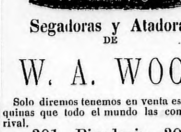

Segadoras y Atadoras DE

W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

SELLOS DE GOMA DE STETSON

Nuevo sello de goma Fechador PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

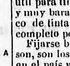

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

19—FLORIDA—19

AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES FRESCAS

Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA

PLANTAS Y FLORES

GRAN COLECCION de 500 PLANTAS DE ROSALES

Gran surtido de cabezas de flores Herramientas para jardines Tierra de Bruyere

SE HACEN RAMOS

19--FLORIDA--19

GUSTAVO HAMONET

BUENOS AIRES

n 7 pm.

EN EXPOSICION

MAQUINAS E INSTRUMENTOS

Para la agricultura en general

Y

LAS MEJORES BOMBAS

Para sacar agua

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

perm.

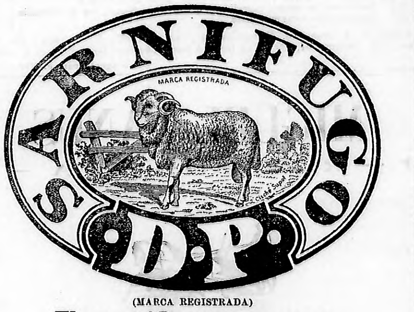

(MARCA REGISTRADA)

El especifico mas seguro

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

compuesto de

TABACO, AZUFRE Y FENATOS

BAÑO FRIO

Garantido sin arsénico!!

A razon de 1 1|2 **REAL COBRE** por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.

Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**

179 á 185—DEFENSA—179 á 185

Casa. Se necesita una de 2 á

3 piezas. que no diste mas de 10 cuadras de la plaza Victoria, dirigirse bajo sobre iniciales D. O. calle Belgrano 144. 42 n2030

SELLOS DE GOMA DE WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

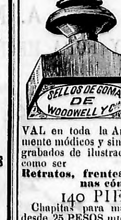

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

AVISO OFICIAL

Licitacion por mil caballos

Por disposicion Superior, el 16 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil caballos, en las condiciones establecidas para el servicio de frontera—gordos, mansos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, que deben entregarse en San Rafael, provincia de Mendoza, á los treinta dias de aceptada la propuesta.

Las cláusulas relativas al año que precede, se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.»—Comisaria General de Guerra, Noviembre 5 de 1880.

11 . d10n6 *E. G. Pico.*

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior el dia 3 de Diciembre próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de:

5000 pantorrilleras de cuero.
500 polainas id id.
1000 mochilas.
1000 maletines, con destino al ejército segun las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta comisaria general y con sujecion al decreto de 22 de Octubre ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras á 4 meses de plazo sin intarés á contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General, Noviembre 25 de 1880.

49 n25 d3 *E. G. Pico.*

Aviso oficial

Licitacion por 800 caballos

Por disposicion superior, el 17 del próximo mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 800 caballos en las condiciones establecidas para el servicio de frontera, gordos, sanos de lomo, piés y manos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de seis años; que deben entregarse 400 en Carhué y 400 en Trenquelauquen.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que en esta fecha se halla publicado en el diario «La República». Comisaria General de Guerra, Noviembre 15 de 1880.—E. *G. Pico.*

36 n16 d17.

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

En la secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de sesenta y dos mil ochocientas treinta traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

Primera—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiere efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil cien fuertes de curso legal, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

Segunda—Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno hasta el dia 9 de Diciembre, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Condiciones para la provision de traviesas de madera dura para el ferro-carril Andino:

Art. 1° Todas las traviesas serán de madera dura [quebracho ó urunday], bien rectas, de seccion retangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento, y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán:

62500 traviesas de 2m70 por 0m24 por 0m12 para la via ordinaria y para los cambios y cruzamientos.
80 traviesas de 2m70 por 0m30 por 0m12
90 traviesas de 3m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 3m50 por 0m24 por 0m12
40 traviesas de 3m00 por 0m30 por 0m12
10 traviesas de 4m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 4m30 por 0m24 por 0m12
10 traviesas de 4m30 por 0m30 por 0m12
20 traviesas de 5m25 por 0m30 por 0m08
20 traviesas de 5m40 por 0m30 por 0m08

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centimetros (0m05) en el largo, dos centimetros (0m02) en el ancho y un centimetro en el espesor (0m01); así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de 0m06—Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samayo ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 p%) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (provincia de San Luis,) en la estacion del ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporto y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes, con esceppcion de los fletes en los ferro-carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del Gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiere abonado por flete de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique la recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el artículo 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la administracion.

Art. 10. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se aprueba el contrato.

Art. 11. El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12. Si el empresario no entregase mensualmente el númo o de traviesas fijado como minimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil del valor de cada una, segun contrato.

Art. 13. Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro-carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, quien podrá exigir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion; pero el empresario pagará las estadías de wagones si por su culpa ó falta de personal hubiere lugar á ellas.

Art. 14. En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires), en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15. En la propuesta se deberán indicar la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Argentino ó Central Norte, donde se han de cargar las traviesas. *El Sub-secretario.* 8. n. 4-d. 9.

Gran Exposicion de Máqunas de Coser

DE LAS MAS ACREDITADAS

De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

F. VILLAFANE

perm.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varies médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

O. 6. pm.

EDICTOS JUDICIALES

AL PÚBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedanade diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por 3 dias, 10 pesos m/c.
« 6 « 15 « «
« 9 « 20 « «
« 15 « 30 « «
« 30 « 40 « «

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.
La Administracion.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplasa, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tiburcia Pereyra y de doña Manuela Ponce y Vazquez**, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe; calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1880.—*Bartolomé Martin.* 28 u13 d18.

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Leon Prado, doña Petrona de la O., Cirilo Prado y don Juan Figueroa**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.—*Juan Rodriguez.*—Defensa 86, 2º. patio. 24 n11 d18

Por órden del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **don Tomás Tormey**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten a deducir sus acciones en forma ante el juzgado de su señoria y oficina del que se suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880 —*José Fernandez.*—Escribania calle de Victoria núm. 82. 25 n11 d18

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y empalza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro Ximeno**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria a cargo del escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1880.—*Eduardo Guillermo Oliver.* 26 n11 p16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Chisino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1880.—*Saturnino Garcia.*—Defensa 82

51n27 d30

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Miguel N. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Wenceslada Campis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1880—*Juan Rodriguez*—Defensa 86, 3° patio. 10-n 5- d5.

Por disposicion del señor juez de paz, sustituto, del partido de Belgrano, Dr. D. Cándido V. Mendoza, se hace saber á todos los tenedores de billetes de la rifa de la casa del señor don Pedro Bustingorry, que deben presentarse á ese Juzgado reclamando el importe de ellos en el término de *sesenta* dias á contar de la fecha de esta publicacion, bajo apercibimiento de perder todo derecho contra la Municipalidad de este partido.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1880.

49 o31 d4 *A. Bruyant.*—Secretario